



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2015

RES. PRESIDENCIA N°/252/2015

VISTO

La Actuación N° 24379/15, la Resolución CM N° 750/2011, y las Resoluciones de Presidencia N° 1248/2014, 603/2015, 1106/2013, 88/2014, 115/2014, 189/2014, 24/2015 y 412/2015, y

CONSIDERANDO:

Que por la Actuación mencionada en el Visto, la titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, Dra. Lidia Lago, solicitó las confirmaciones de los agentes Guillermo Bonnin, leg. 3492 (en el cargo de Escribiente), Benjamín Buitrago, leg. 5106 (como Auxiliar), Camila Boullosa, leg. 5261 (como Auxiliar de Servicio) y Mariana Rodríguez Drago, leg. 5406 (como Auxiliar de Servicio).

Que mediante la Res. CM N° 750/2011 se designó a Ricardo Daniel Ryzack (leg. 878) como Escribiente del Juzgado mencionado.

Que a través de la Res. Pres. N° 603/2015 se otorgó el pase al agente Ryzack a la Comisión Administradora del Fondo Compensador, manteniendo la categoría de revista, quedando vacante el cargo de Escribiente en el Juzgado CAyT N° 7.

Que el agente Bonnin fue designado como Auxiliar de Servicio de dicho Juzgado por Res. CM N° 750/2011 y, posteriormente, en el cargo de Auxiliar (confr. Res. Pres. N° 1248/2014).

Que el agente Buitrago se encuentra confirmado en el cargo de Auxiliar de Servicio del Juzgado CAyT N° 7 (confr. Res. Pres. 1248/2014).



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que la agente Boulosa revistó interinamente el cargo de Auxiliar de Servicio entre el 30/10/2013 y el 12/02/2014 (confr. Res. Pres. N° 1106/2013) y desde el día 13 de febrero de 2014 revista el cargo de Auxiliar con carácter interino en el Juzgado mencionado (confr. Res. Pres. N° 88/2014).

Que la agente Rodríguez Drago revistó interinamente el cargo de Auxiliar de Servicio (confr. Res. Pres. N° 115/2014 y 189/2014) y posteriormente, fue promovida interinamente al cargo de Auxiliar (confr. Res. Pres. N° 24/2015 y 412/2015) en el Juzgado CAyT N° 7.

Que para el cargo de Escribiente, que queda vacante ante el pase otorgado al agente Ryzack, la Dra. Lago propone la confirmación del agente Bonnin.

Que, asimismo, solicita la confirmación de los agentes Buitrago (como Auxiliar en lugar del agente Bonnin) y de Bullosa y Rodríguez Drago, ambos como Auxiliares de Servicio (en lugar de los agentes Buitrago y Bonnin, quien pasara de ser Auxiliar de Servicio a Auxiliar, confr. la mencionada Res. Pres. N° 1248/2014).

Que en cuanto a la competencia para resolver en estas actuaciones, corresponde señalar que el artículo 25 de la Ley N° 31, establece entre las atribuciones del Presidente la de *“4. Ejercer toda otra atribución determinada por ley, los reglamentos, o las que sean delegadas por el Plenario”*.

Que en tal sentido, por Resolución CM N° 1046/11, se delegó en esta Presidencia *“...la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia-”* (confr. Artículo 1°).

Que por lo expuesto, la competencia para resolver lo solicitado es del resorte de la Presidencia de este Consejo.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e integrantes del Ministerio Público tomó la intervención de su competencia.

Que la Dirección General de Factor Humano entendió que los agentes mencionados cumplen con el requisito de haberse desempeñado un (1) año en los cargos en que se pretende confirmarlos.

Que a la luz de los antecedentes obrantes en estas actuaciones, se estima oportuno y conveniente confirmar a los agentes Guillermo Bonnin, (en el cargo de Escribiente), Benjamín Buitrago (como Auxiliar), Camila Boullosa (como Auxiliar de Servicio) y Mariana Rodríguez Drago (como Auxiliar de Servicio) del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1°: Confirmar en el cargo de Escribiente del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7 al agente Guillermo Bonnin (leg. 3492).

Art. 2°: Confirmar en el cargo de Auxiliar del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7 al agente Benjamín Buitrago (leg. 5106).

Art. 3°: Confirmar en el cargo de Auxiliar de servicio del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7 a la agente Camila Boullosa (leg. 5261).

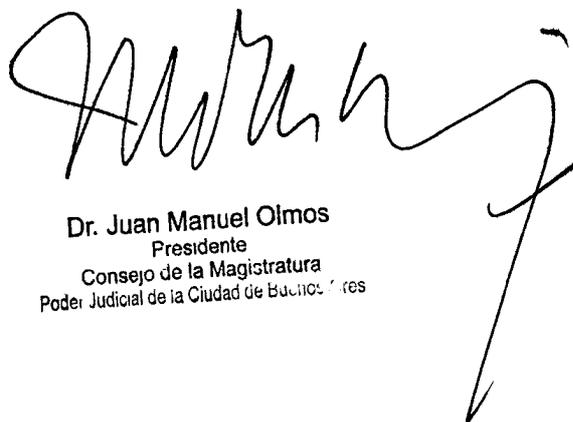


Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 4º: Confirmar en el cargo de Auxiliar de servicio del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7 a la agente Mariana Rodríguez Drago (leg. 5406).

Art. 5º: Regístrese, comuníquese a los interesados, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N°/252/2015



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires